

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISION MIXTA DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO EL 20 DE FEBRERO DE 2018

Presidente:

- D^a. Lourdes Arruebo
- D^a. M^a Pilar Lacasta, Consejera de PP
- D. Javier Sadornil, Consejero de Cambiar Sabiñánigo
- D. Antonio Maza Consejero PSOE

- D^a. Isabel Castillo Delgado
- D^a. Concepción Freire

Secretario:

- D. Ángel M^a Jaén Bayarte

En representación de los trabajadores:

- D. Javier Campo Novillas
- D^a. Natalia López Ramón
- D. Pedro Sancho Urieta
- D. Antonio Matías Solanilla
- D^a. Elena Méndez Francés

En Sabiñánigo, siendo las 17:00 horas del día 20 de febrero de 2018 en sesión ordinaria, se reúne la Comisión Mixta de Interpretación y Seguimiento del Convenio de esta Comarca Alto Gállego, bajo la Presidencia de D^a. Lourdes Arruebo, y con asistencia de los miembros de la Comisión.

1.- PERMUTA SOLICITADA POR ANTONIO MATIAS

La Presidenta informa que Antonio Matías Solanilla ha solicitado la permuta de su puesto de trabajo con otra trabajadora social de la Comarca de la Hoya de Huesca, en virtud del artículo 26 del convenio colectivo de esta Comarca. Aunque se trata de una figura residual y a la vista de lo señalado en la normativa autonómica, y teniendo en cuenta que se trata de una permuta de dos puestos de trabajo de similares características, se va a aprobar la permuta con carácter definitivo, debiendo sustituir la solicitud presentada los interesados, ya que lo habían solicitado con carácter temporal. La permuta tendrá efectos una vez que se apruebe aprovechando el comienzo de los meses de marzo o abril, una vez que se prevea lo necesario para la finalización de las tareas de cada puesto de trabajo.

2.- BOLSAS DE EMPLEO DE MONITORES DEPORTIVOS, AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, TRABAJADOR SOCIAL Y EDUCADOR SOCIAL

La Presidenta informa de que tal y como estaba regulada en las respectivas bolsas se está procediendo a la actualización de las bolsas de personal de la Comarca.

3.- ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SOCIALES

Una vez aprobado el Presupuesto se va a proceder a la convocatoria para la contratación de un puesto de administrativo de servicios sociales, de carácter temporal y financiado con cargo al convenio de refuerzo del IASS. Próximamente se convocará una reunión para fijar las características de esta convocatoria a la vista de las necesidades que planteé el área.

4.- FONDO DE ACCIÓN SOCIAL

Se da cuenta de la aprobación de la distribución del Fondo de Acción Social correspondiente al ejercicio del 2017.

5.- COMISIÓN DE SERVICIO DE JOSÉ MURO

La Presidenta da cuenta de que el cabo de bomberos José Muro solicita con fecha 23 de enero una nueva comisión de servicios con el Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

La Presidenta toma la palabra dando cuenta de que ya en anteriores paritarias en que se trataron otras solicitudes de comisión de servicio, se advirtió que de continuar aprobándose estas solicitudes el servicio de extinción de incendios comarcal sufriría un deterioro en cuanto a la calidad de las prestaciones ya que el personal que presta sus servicios son profesionales de acreditada solvencia, y están siendo sustituidos por personal de la bolsa de empleo, que aunque también está acreditada su profesionalidad, la experiencia y formación no son las mismas. Además actualmente no hay ninguna persona en la bolsa de empleo con las características requeridas para sustituir este puesto. Se debe tener en cuenta también la situación transitoria en que se encuentra el servicio, que a corto plazo está previsto su transferencia a una figura jurídica de carácter provincial de próxima creación.

La comisión de servicio es un procedimiento excepcional que depende de la voluntad de tres partes, y en este caso la Comarca no puede seguir dando la conformidad al mismo, obviando la merma en el servicio que supone que una parte de la plantilla profesional esté prestando sus servicios en otra Administración.

Por otra parte este trabajador ya disfrutó de una comisión de servicio en la misma administración que ahora solicita, agotándose los dos años de la primera comisión.

Por todo ello se va a desestimar esta comisión.

Dado que ha solicitado además en el mismo escrito una reducción de jornada al 50% por cuidado de un hijo menor, se le va a requerir para que presente la solicitud en otra instancia, dado que esta primera se va a desestimar.

6.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La representante de los trabajadores Elena Méndez plantea a la comisión una serie de cuestiones referentes a la organización y prestaciones del servicio de ayuda a domicilio:

- Que en la distribución de vacaciones se respete el que esta se distribuya en dos periodos y que uno de ellos se disfrute de junio a septiembre y con un mínimo de diez días.
- Que los trabajadores puedan participar en la elección de materiales y características de la ropa de trabajo.
- Que cuando dos trabajadoras permutan su periodo de vacaciones, los tramos que se permuten sean en todo caso de semanas completas.
- Que la aprobación o no de asuntos propios se comunique con suficiente antelación a su disfrute.
- Que en el disfrute de vacaciones de verano los turnos se respeten rigurosamente.
- Que se procure completar la jornada de las trabajadoras ya contratadas antes de proceder a nuevas contrataciones.
- Que aquellas trabajadoras que les coincida su día de trabajo con un festivo, disfruten de su jornada festiva en otro día.

El representante de los trabajadores Antonio Matías solicita que a las actas de las comisiones paritarias se les de la máxima publicidad.

Se acuerda colgarlas en la página de transparencia de la página web comarcal.

Siendo las 19:30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuyos acuerdos consigno en esta acta.